

REPORTE ESTATAL



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

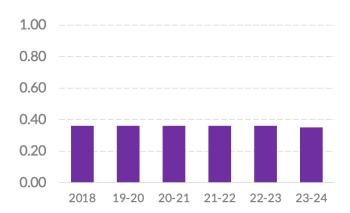
Introducción

Estado de México se encuentra en la posición 32 del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.*Tiene una puntuación de 0.35 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

La entidad se ha mantenido estancada desde 0.36 en todas las ediciones anteriores.

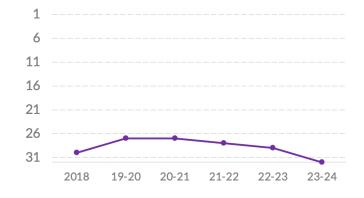
- Su posición más alta es la 21 en justicia civil (Factor 7), con 0.36. También, está en 23 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34.
- Se encuentra en la última posición en orden y seguridad (Factor 5), con 0.26. También está en la última posición en gobierno abierto (Factor 3), con 0.38.

Puntajes



2018	0.36
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.36
2022-2023	0.36
2023-2024	0.35

Posición respecto a los 32 estados



2018	30/32
2019-2020	27/32
2020-2021	27/32
2021-2022	28/32
2022-2023	29/32
2023-2024	32/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

	029	.3034	.3539	.4044	.4549	.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
/	Adhesión más débil Adhesión más fu							nás fuerte		

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.37	0.41	0.42	0.39	0.41	0.38
2 Ausencia de corrupción	0.28	0.30	0.31	0.30	0.31	0.31
3 Gobierno abierto*	0.44	0.44	0.44			0.38
4 Derechos fundamentales	0.45	0.49	0.47	0.45	0.44	0.45
5 Orden y seguridad	0.21	0.21	0.22	0.26	0.25	0.26
6 Cumplimiento regulatorio	0.39	0.37	0.37	0.37	0.35	0.34
7 Justicia civil	0.37	0.37	0.37	0.35	0.35	0.36
8 Justicia penal	0.33	0.33	0.31	0.30	0.31	0.29

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	28 /32	25 /32	21 /32	26 /32	18 /32	27 /32
2 Ausencia de corrupción	30 /32	29 /32	30 /32	31 /32	29 /32	28 /32
3 Gobierno abierto*	4 /32	4/32	4/32	15 /32	15 /32	32 /32
4 Derechos fundamentales	28 /32	24 /32	26 /32	25 /32	27 /32	25 /32
5 Orden y seguridad	31 /32	30 /32	31 /32	31 /32	32 /32	32 /32
6 Cumplimiento regulatorio	9 /32	19 /32	16 /32	17 /32	21 /32	23 /32
7 Justicia civil	13 /32	15 /32	16 /32	18 /32	20 /32	21 /32
8 Justicia penal	27 /32	28 /32	28 /32	28 /32	26 /32	31 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

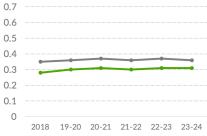
Ausencia de corrupción

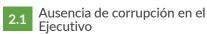
Estado de México se encuentra en el lugar 28 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.31. Tres de sus cuatro sub-factores han mejorado en comparación a la primera edición (2.1, 2.2 y 2.4).

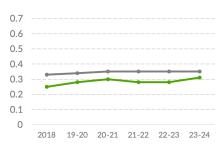
- Su mejor posición es la 18 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, una ligera mejora desde 0.42 en la primera edición. También, está en el lugar 25 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.31, por encima de 0.25 de 2018.
- La entidad se ubica en el lugar 26 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.29, una mejora desde su 0.23 que obtuvo en 2018. Finalmente, está en la última posición en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.20, con caídas desde su 0.26 en 2019-2020.

➤ Estado de México ➤ Promedio 32 estados

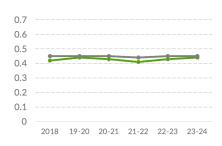




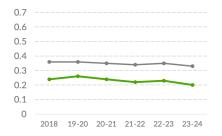




2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



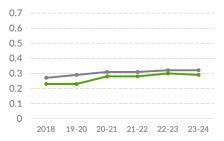
FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en último lugar nacional con 0.38.²

 Está en la posición 16 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.32. Además, está en último en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.44.





2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

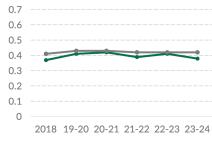
Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 27 con 0.38, por debajo de 0.42 en 2020-2021. En las tendencias a través del tiempo, ha meiorado en cuatro de los seis sub-factores desde 2018.

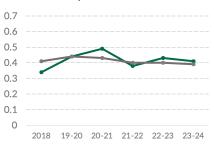
- Su posición más alta es la 14 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.41, por debajo de su puntaje más alto de 0.49 en 2020-2021. También, está en el lugar 19 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.50, un retroceso de su puntaje más alto de 0.53 en 2019-2020. Además, está en el puesto 21 en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.45, por debajo del 0.52 que obtuvo en 2019-2020.
- Se ubica en la posición 25 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37. ligeramente por debajo de 0.39 en la edición anterior. Además, está en el lugar 27 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub- factor 1.3), con, 0.25, una caída desde el 0.28 que obtuvo en 2018. Finalmente, se ubica en la posición 30 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.33, por encima de 0.29 en la primera edición.

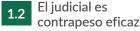
✓ Estado de México ✓ Promedio 32 estados

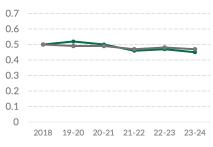




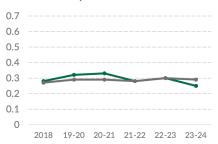




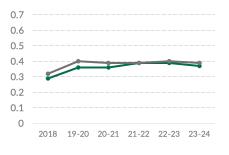




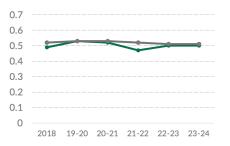
Organismos de control son contrapeso eficaz



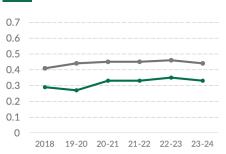
Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no gubernamentales son eficaces



Elecciones se apegan a la ley



Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Estado de México está en penúltimo con 0.29, con retrocesos desde 0.33 en 2018.

- Su posición más alta es la 26 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.27, sin alcanzar el 0.38 que obtuvo en 2018. También, está en el lugar 28 en dos sub-factores: en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.34; y en la seguridad y respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.32, mismo puntaje que en 2019-2020.
- La entidad se ubica en el puesto 29 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.30, por debajo de 0.35 en 2019-2020. También, está en el lugar 30 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub- factor 8.3), con 0.37, puntaje que se ha mantenido sin cambios significativos desde 2018. Finalmente, ocupa la última posición en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.14, con caídas desde 0.20 en la primera edición.









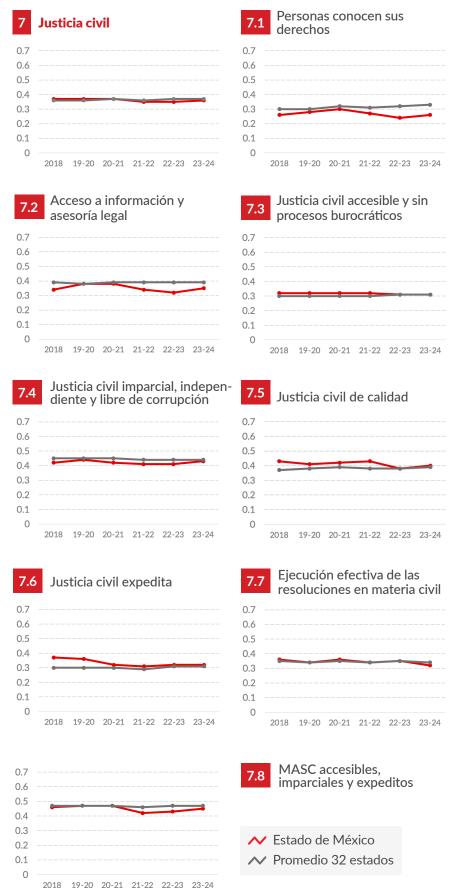




Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en el lugar 21 nacional con 0.36, ligeramente por debajo de su 0.37 en las primeras tres ediciones.

- En este aspecto, está en el lugar 13 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.40, por debajo del 0.43 que obtuvo en la primera edición. Además, está en la posición 14 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.32, por debajo de 0.37 en 2018. Asimismo, está en el puesto 16 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (subfactor 7.3), con 0.31, ligeramente por debajo del 0.32 que obtuvo en las primeras cuatro ediciones.
- La entidad ocupa la posición 19 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.43, ligeramente por encima de 0.41 en la edición anterior. También, está en el lugar 21 en dos sub-factores: en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (subfactor 7.7), con 0.32; así como en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, subfactor 7.8), con 0.45, aún por debajo de su 0.47 en 2020-2021.
- Se ubica en el puesto 23 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.35, por debajo de su 0.38 en la edición 2020-2021. Su posición más baia es la 30 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.26, con retrocesos desde 0.30 en la edición 2020-2021.



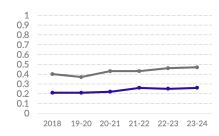
✓ Estado de México ✓ Promedio 32 estados

Orden y seguridad

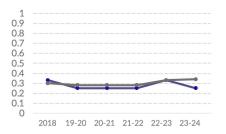
En orden y seguridad (Factor 5), se encuentra en el último lugar nacional con 0.26.

- Está en el lugar 18 en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.25 y una tasa de 19 homicidios por cada 100,000 habitantes.3
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.21 y el penúltimo lugar a nivel nacional,4 mismo puntaje que en 2021-2022.
- Se ubica en penúltimo en sensación de seguridad de las personas (subfactor 5.3), con 0.32, con mejoras desde su 0.26 de 2018.

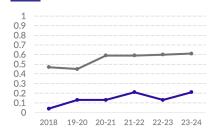
Orden y Seguridad



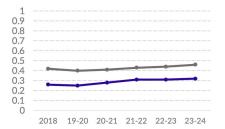
Ausencia de homicidios



Ausencia de crimen



Las personas se sienten seguras



GRÁFICOS

³ Según datos administrativos del INEGI de 2022. La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes.

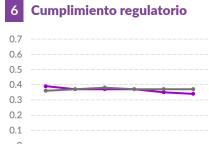
⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 31,182 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 36,583 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 25,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

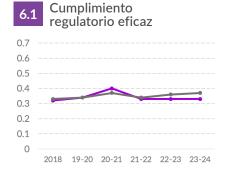
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Estado de México está en el lugar 23 con 0.34, el puntaje más bajo que ha obtenido en todas las ediciones, por debajo del 0.39 de la primera edición.

- Su mejor posición es la 13 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.34, por debajo de su puntaje más alto de 0.37 en 2020-2021. Se ubica en el lugar 18 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.35, por debajo del 0.43 que obtuvo en 2018.
- También, está en el lugar 20 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (subfactor 6.2), con 0.38, por encima de su 0.33 en 2018. Además, está en la posición 24 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33, mismo puntaje que en las dos ediciones anteriores. Su posición más baja es la 29 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.27, con caídas significativas desde 0.58 en la primera edición.

➤ Estado de México ➤ Promedio 32 estados



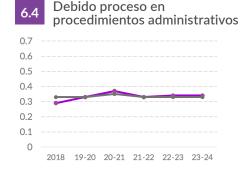


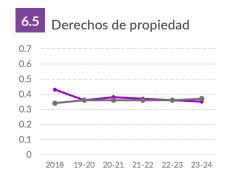




Cumplimiento regulatorio







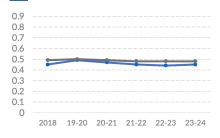
Derechos fundamentales

Estado de México se encuentra en el lugar 25 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.45, por debajo de su puntaje más alto de 0.49 en 2019-2020.

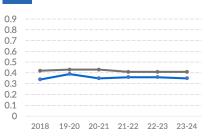
- Su posición más alta es la 18 en la garantía a los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.35, con mejoras desde 0.26 en la primera edición. Se ubica en el lugar 15 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77, y en el puesto 19 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.50. Además, está en el sitio 26 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.29, con caídas desde el 0.40 que obtuvo en la primera edición.
- La entidad ocupa la posición 28 en dos sub-factores: en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.34, por debajo del 0.43 en la primera edición; así como en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.55. Su posición más baja es la 29 en ausencia de discriminación (subfactor 4.1), con 0.35, con descensos desde 0.39 en 2019-2020.

➤ Estado de México ➤ Promedio 32 estados

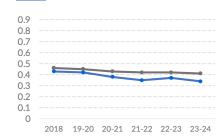




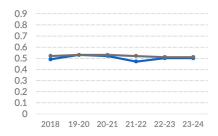
Ausencia de discriminación



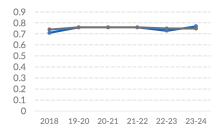
4.3 Debido proceso legal



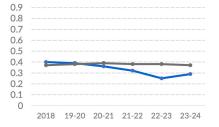
Libertad de expresión



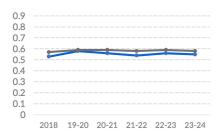
4.5 Libertad religiosa



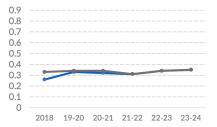
Derecho a la privacidad



Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.34	0.44	0.49	0.38	0.43	0.41
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.52	0.50	0.46		0.45
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.28	0.32	0.33	0.28	0.30	0.25
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.29	0.36	0.36	0.39	0.39	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.49	0.53	0.52	0.47	0.50	0.50
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.29	0.27	0.33	0.33	0.35	0.33
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.25	0.28	0.30	0.28	0.28	0.31
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.42	0.44	0.43	0.41	0.43	0.44
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.24	0.26	0.24	0.22	0.23	0.20
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.23	0.28	0.28	0.30	0.29
3.1 Participación ciudadana*	0.30	0.30	0.30	0.35	0.35	0.32
3.2 Derecho a la información pública*	0.58	0.58	0.58	0.62	0.62	0.44
4.1 Ausencia de discriminación	0.34	0.39	0.35	0.36	0.36	0.35
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.43	0.42	0.38	0.35	0.37	0.34
4.4 Libertad de expresión	0.49	0.53	0.52		0.50	0.50
4.5 Libertad religiosa	0.71	0.76	0.76	0.76	0.73	0.77
4.6 Derecho a la privacidad	0.40	0.39	0.36	0.32	0.25	0.29
4.7 Libertad de asociación	0.53	0.58	0.56	0.54	0.56	0.55
4.8 Derechos laborales	0.26	0.33	0.32	0.31	0.34	0.35
5.1 Ausencia de homicidios	0.33	0.25	0.25	0.25	0.33	0.25
5.2 Ausencia de crimen	0.04	0.13	0.13	0.21	0.13	0.21
5.3 Las personas se sienten seguras	0.26	0.25	0.28	0.31	0.31	0.32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.34	0.40	0.33	0.33	0.33
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.33	0.36	0.36	0.35	0.36	0.38
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.58	0.44	0.37		0.34	0.27
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.29	0.33	0.37	0.33	0.34	0.34
6.5 Derechos de propiedad	0.43	0.36	0.38	0.37	0.36	0.35
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.26	0.28	0.30	0.27	0.24	0.26
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.38	0.38	0.34	0.32	0.35
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.32	0.32	0.32	0.32	0.31	0.31
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.44	0.42	0.41	0.41	0.43
7.5 Justicia civil de calidad	0.43	0.41	0.42	0.43	0.38	0.40
7.6 Justicia civil expedita	0.37	0.36	0.32	0.31	0.32	0.32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.34	0.36	0.34	0.35	0.32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.46	0.47	0.47	0.42	0.43	0.45
8.1 Investigación penal eficaz	0.20	0.18	0.19	0.16	0.17	0.14
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.38	0.33	0.30	0.31	0.30	0.27
8.3 Derechos de las víctimas	0.39	0.37	0.38	0.37	0.38	0.37
8.4 Debido proceso legal	0.43	0.42	0.38	0.35	0.37	0.34
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.32	0.35	0.33	0.29	0.33	0.30
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.26	0.32	0.31	0.31	0.32	0.32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	27 /32	16 /32	9 /32	19 /32	13 /32	14 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	20 /32	11 /32	11 /32	19 /32	16 /32	21 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	18 /32	8 /32	10 /32	17 /32	18 /32	27 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	25 /32	28 /32	25 /32	17 /32	19 /32	25 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	23 /32	19 /32	18 /32	25 /32	18 /32	19 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	31 /32	32 /32	31 /32	31 /32	30 /32	30 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	31 /32	29 /32	27 /32	30 /32	29 /32	25 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	24 /32	20 /32	23 /32	22 /32	20 /32	18 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	31 /32	30 /32	30 /32	32 /32	32 /32	32 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	31 /32	31 /32	32 /32	27 /32	25 /32	26 /32
3.1 Participación ciudadana*	11 /32	11 /32	11 /32	17 /32	17 /32	16 /32
3.2 Derecho a la información pública*	2 /32	2 /32	2 /32	14 /32	14 /32	32 /32
4.1 Ausencia de discriminación	30 /32	28 /32	32 /32	27 /32	26 /32	29 /32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	21 /32	23 /32	27 /32	30 /32	25 /32	28 /32
4.4 Libertad de expresión	23 /32	19 /32	18 /32	25 /32	18 /32	19 /32
4.5 Libertad religiosa	26 /32	15 /32	12 /32	18 /32	21 /32	15 /32
4.6 Derecho a la privacidad	13 /32	14 /32	21 /32	26 /32	32 /32	26 /32
4.7 Libertad de asociación	28 /32	24 /32	24 /32	28 /32	27 /32	28 /32
4.8 Derechos laborales	28 /32	20 /32	17 /32	17 /32	17 /32	18 /32
5.1 Ausencia de homicidios	11 /32	13 /32	14 /32	14 /32	14 /32	18 /32
5.2 Ausencia de crimen	32 /32	31 /32	31 /32	31 /32	32 /32	31 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	31 /32	30 /32	30 /32	30 /32	30 /32	31 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	21 /32	17 /32	10 /32	20 /32	23 /32	24 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	26 /32	24 /32	23 /32	23 /32	22 /32	20 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	1 /32	3 /32	17 /32	2 /32	16 /32	29 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	25 /32	13 /32	15 /32	20 /32	15 /32	13 /32
6.5 Derechos de propiedad	2 /32	18 /32	13 /32	14 /32	17 /32	18 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	27 /32	23 /32	19 /32	27 /32	30 /32	30 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	26 /32	16 /32	17 /32	24 /32	29 /32	23 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	10 /32	10 /32	8 /32	10 /32	13 /32	16 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	21 /32	19 /32	24 /32	21 /32	21 /32	19 /32
7.5 Justicia civil de calidad	7 /32	11 /32	8 /32	4 /32	17 /32	13 /32
7.6 Justicia civil expedita	2 /32	5 /32	12 /32	11 /32	16 /32	14 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	13 /32	15 /32	13 /32	19 /32	16 /32	21 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	19 /32	17 /32	12 /32	26 /32	22 /32	21 /32
8.1 Investigación penal eficaz	19 /32	26 /32	23 /32	29 /32	28 /32	32 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	16 /32	24 /32	27 /32	22 /32	22 /32	26 /32
8.3 Derechos de las víctimas	28 /32	32 /32	31 /32	27 /32	28 /32	30 /32
8.4 Debido proceso legal	21 /32	23 /32	27 /32	30 /32	25 /32	28 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	30 /32	23 /32	24 /32	30 /32	25 /32	29 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	26 /32	25 /32	26 /32	30 /32	30 /32	28 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx